

## BOLETIN JUDICIAL.

AÑO 3°

San José, Sábado 22 de Octubre de 1864.

N. 166.

## SERVICIO PUBLICO.

## GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la noche en la presente semana, es la del Sr. Don Felix Olivella.

## GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Ayer á las cuatro de la tarde se ha fugado del presidio de ésta, el reo rematado Pilar Ortega: éste es moreno, manco del brazo derecho, pequeño de estatura, ojos torsidos y vecino de Aserri. Se encarga y suplica á las autoridades y demas ciudadanos de la República, que le aprehendan y remitan á esta, pagándoseles el costo que hagan en su remision.

Octubre 19 de 1864.

*Rafael Moya.*

## GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.

Como sucede muchas veces, que la ejecucion de algunas disposiciones de Policia se demoran con respecto á varias haciendas y casas de propietarios residentes fuera de esta jurisdiccion, por no poderseles notificar con oportunidad; la Gobernacion hace saber: que en lo sucesivo, y en estos casos, se conformará con hacer semejantes notificaciones á sus encargados; y en defecto de éstos, á algun vecino.

Octubre 18 de 1864.

*Manuel Sindoval.*

## JEFATURA POLITICA DE ESCASÚ.

El 29 del mes de Setiembre próximo pasado, se puso en depósito, por el término de ley, una mula negra retinta con dos marcas, presentada á la policia como perdida, tomada en la hacienda del Rodeo, propia de Don

Gordiano Fernandez. La persona que se crea tener derecho á la mula referida, que se presente á legalizarlo, y de nó, será vendida en favor del fondo de Policia.

Octubre 20 de 1864.

*Manuel Moreira.*

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

## REMATES.

A las doce del dia veintiocho del corriente, se rematarán en el mejor postor, dos pedazos de tierra, divididos por la carretera nacional, en su rectificacion en la "cuesta de Torres," comprados por la Nacion con tal objeto, al Sr. Simon Duran. El uno comprende trece mil trescientas varas cuadradas, y colinda: por el Norte, con potrero del Sr. Simon Duran; por el Sur, con el camino nuevo que divide los terrenos que se venden, y con propiedad del Sr. Alfonso Umaña; por el Este, con terreno del mismo Señor Umaña; y por el Oeste, con el rio de Torres.—El otro consta de tres mil setecientas varas cuadradas, y colinda: por el Norte y Oeste, con el antedicho camino nuevo: por el Sur, con cafetal de la testamentaria de D. Vicente Aguilar, con el camino viejo de por medio; y por el Oeste, con tierra del Sr. Alfonso Umaña; estando valorados uno y otro pedazo á razon de seiscientos pesos manzana, y se venden en este Juzgado por órden Suprema.

Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá, siendo arreglada. — San José, Octubre 21 de 1864.

*M. Macaya.**Manuel Zeledon. — Pedro U. Castro.*

A las doce del Jueves veinti-

siete del corriente, se rematará en el mejor postor, una hacienda de café, compuesta de veinte manzanas de tierra, poco mas ó menos, con su patio de calicanto, pilas, trillas, taujias, tapias, prefiles, una casa y demas accesorios de dicha hacienda, sita en *Luz Animas* de esta jurisdiccion, valuada en doce mil pesos, linda: al Norte, con el rio del Virilla; al Sur, calle de por medio, con cafetal de Doña Juana Fernandez; y al Este y Oeste con hacienda de Doña Bárbara Bonilla. Pertenecce á la testamentaria de Don José Joaquin Mora, y se vende en este Juzgado para pagar cantidad de pesos á su acreedor Don Francisco Echeverria. Las personas que quieran comprar esta finca, acudan á la hora indicada, que se les admitirá la postura que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado 1° Civil y de Comercio en 1ª instancia. San José, á las doce del dia veintiuno de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

*S. Jimenez.**Rafael Elizondo. — Bruno Carbonero.*

A las doce del Sábado veintinueve del corriente, se han de rematar en el mejor postor, los bienes siguientes: una casa y el solar en que está ubicada, constante éste como de medio cuarto de manzana, situados al Norte de la plaza de la iglesia del barrio de Guadalupe, cuyos linderos son: por el Norte, con solar de la Señora Matea Blanco, con una esquina de terreno del Sr. Ramon Zeledon de por medio: por el Sur y Este, con propiedad del mismo Señor Zeledon; y por el Oeste, con terreno del Sr. Trinidad Blanco, calle de por medio; apreciados en noventa pesos, y un armario



pequeño, en doce pesos, cuyos bienes son propios del militar Indalecio Vargas, y se venden de orden de la justicia para hacer pago á sus acreedores Señores Cayetano Vizcaino é Hilarión Vargas. Quien quisiere hacer postura, comparezca á este Juzgado en el dia y hora indicados, que se le admitirán las que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado militar de la capital. San José, á las doce del dia diecisiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

*José D. Mendez.*

*José Ocaña.—Pedro Morales.*

A las doce del Miércoles dos del mes de Noviembre entrante, se rematarán en el mejor postor, una casa con su correspondiente solar, sembrado de café, en el Distrito de San Rafael, colindante: al Norte y Este, con propiedad del Señor Juan Sanchez: al Sur, con calle pública; y al Oeste, con terreno del Señor José Andres Gomez: valorada en ciento ochenta pesos, y se vende á pedimento de todos los herederos del finado Ramon Barquero, á quien pertenecía. Quien quisiere hacer propuesta, acuda á esta oficina á la hora indicada, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional de Heredia. Octubre diez y siete

de mil ochocientos sesenta y cuatro.

*Rosendo Segreda.*

*Juan V. Castro.—Juan A. Rodriguez.*

Quien quisiere hacer portura á diez y nueve lotes de tierra, sitios en Turrúcares, que se han de rematar en la forma siguiente:

A las once del Lunes treinta y uno del corriente, el lote n.º 1º de 4 manzanas, 1,522 varas cuadradas, valoradas á diez pesos manzana. A las once y media del mismo dia, el lote n.º 3º de 4 iden, 2,786 iden iden, á pesos 17 manzana. A las doce del mismo dia, el lote n.º 4º de 2 iden, 3,984 iden iden, á pesos 17 iden. A las doce y media del mismo dia, el lote n.º 5º, de 4 iden, 7,830 id. id. á pesos 10 iden. A la una del mismo dia, el lote n.º 6º, de 2 iden, 3,702 iden iden, á pesos 15 iden. A la una y media del mismo dia, el lote n.º 7º de 3 iden, 3,260 iden, á pesos 17 iden; y á las dos del mismo dia, el lote n.º 8º de 3 iden, 5,274 iden, iden, á pesos 10 iden. A las diez del Martes 1º de Noviembre, el lote n.º 9º de 4 iden, 3,710 iden iden, á pesos 12 iden. A las diez y media del mismo dia, el lote n.º 10 de 4 iden, 6,370 iden, iden, á pesos 12 iden. A las once del mismo dia, el lote n.º 11 de 5

iden, 1,950 iden iden, á pesos 14 iden. A las once y media del mismo dia, el lote n.º 12, 4 iden, 5,180 iden iden, á pesos 15 iden. A las doce del mismo dia, el lote n.º 13 de 4 iden, 9,190 iden iden, á pesos 20 iden. A las doce y media del mismo dia, el lote n.º 14 de 4 iden, 3,920 iden iden, á pesos 12 iden. A la una del mismo dia, el lote n.º 15 de 2 id., 1,770 iden iden, á pesos 10 iden. A la una y media del mismo dia, el lote n.º 16 de 3 iden, 1,510 id. iden, á pesos 10 iden. A las dos del mismo dia, el lote n.º 17 de 2 iden, 9,856 iden iden, á pesos 20 iden. A las diez del Miércoles 2 del mismo mes, el lote n.º 22 de 6 iden, 6,372 iden iden, á pesos 10 iden. A las diez y media del mismo dia, el lote n.º 30 de 6 iden, 4,990 iden iden, á pesos 12 iden; y á las once del mismo dia, el lote n.º 31 de 6 iden, 8,490 iden iden, á pesos 10 iden.

Cuya venta se hará en los dias señalados y en el mejor postor, á pedimento fiscal en virtud de orden Municipal; acudan que se les admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado de Hacienda Municipal de Alajuela. Octubre 19 de 1864.

*Samuel Castro M.*

*J. R. Guevara. Andres Boza.*

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.